

Vector



/ Fondos

Prospecto de Información al Público Inversionista

Sección Particular

VECTOR FONDO DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(La "Sociedad" o el "Fondo")

VECTPA

Oficios de Autorización CNBV: 152-2/77554/2009
Fecha: 17 de junio de 2009

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

SECCIÓN PARTICULAR

VECTOR FONDO DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

VectPA

Clasificación de la Sociedad:

Especializada en Acciones de la Bolsa Mexicana de Valores

Clases y Series accionarias:

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

| PERSONA FÍSICA | | PERSONA MORAL | | PERSONA MORAL No Sujeta a Retención | | FONDO DE FONDOS |
|----------------|----|---------------|----|-------------------------------------|----|-----------------|
| Subserie | | Subserie | | Subserie | | Subserie |
| F | FD | M | MD | X | XD | FF |

Definición de las Subseries:

F: Persona Física

M: Persona Moral

X: Persona Moral no Sujeta a Retención

FF: Fondo de Fondos

D: Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$10 millones de pesos

Fecha de autorización del prospecto:

17 de Junio de 2009.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas o las 14:00 horas, dependiendo de la serie, ver tabla en subíndice 2.b.i., los horarios son en relación al tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se consideraran para el día hábil siguiente.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

A. ÍNDICE

En la primera hoja del prospecto, se deberá incorporar un índice del contenido del mismo de acuerdo con lo siguiente:

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizontes de inversión
- b) Políticas de inversión
- c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados
 - ii) Estrategias temporales de inversión
- d) Riesgos de inversión (incluir únicamente los que sean aplicables)
 - i) Riesgo de mercado
 - ii) Riesgo de crédito
 - iii) Riesgo de liquidez
 - iv) Riesgo operativo
 - v) Riesgo contraparte
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii) Riesgo legal
- e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos reales y nominales

2. OPERACIÓN DEL FONDO

- a) Posibles adquirentes
- b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de operaciones
 - iv) Causas posibles de suspensión de operaciones
- c) Montos mínimos
- d) Plazo mínimo de permanencia
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
- f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
- g) Costos, comisiones y remuneraciones

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Consejo de administración de la sociedad
- b) Estructura del capital y accionistas
- c) Ejercicio de los derechos corporativos

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

10. ANEXO.- Cartera de inversión

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

A. CONTENIDO.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá primordialmente en acciones de empresas listadas y/o cotizadas en la BMV, incluyendo aquellas de la pequeña y mediana empresa y en menor proporción en las acciones listadas en el SIC. La cartera se mantendrá invertida por lo menos al 80% en acciones listadas y/o cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, dejando el 20% disponible para invertirse también en acciones, ó sin que sea parte de su objetivo, podrá invertir en instrumentos de deuda, acciones de sociedades de inversión e instrumentos derivados, sin que esta sea su objetivo. La inversión en instrumentos de deuda resultaría necesaria para los ajustes propios para llevar a cabo la integración de la cartera accionaria del fondo y de presentarse el evento, será con el límite del 20%.

El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros Derivados hasta en un 20% de sus activos.

El Fondo no pretenderá emular el comportamiento del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores, solo se tomará como indicador de referencia, por tal motivo el rendimiento del fondo podrá ser diferente al del IPC. Este indicador puede ser consultado en www.bmv.com.mx o en <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/estadisticas/MercadoDineroValores/valoresCirculacion.html>

El principal riesgo al que estarían expuestas las inversiones de este Fondo, es el asociado a la caída de los precios de cotización de las acciones de las emisoras que componen su cartera.

El plazo mínimo sugerido que, considerando el objetivo del fondo se considera adecuado para que el

inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 365 días. El fondo no tiene plazo mínimo de permanencia.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando que la inversión en éste sea parte de una adecuada diversificación en distintos fondos de inversión como una estrategia de largo plazo y que busquen un riesgo muy alto. Lo anterior, considerando también los montos mínimos de inversión y el nivel de complejidad del Fondo.

b) Políticas de inversión

El Fondo mantiene una gestión de cartera activa utilizando una combinación de modelos técnicos y de análisis fundamental para identificar la selección de las distintas emisoras listadas en la BMV lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia

El Fondo buscará integrar su cartera con al menos el 80% de sus activos en emisoras listadas y/o cotizadas en la BMV y podrá invertir hasta en un 20% en emisoras listadas en el SIC. La selección de las emisoras se realizará en función a las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el Análisis Técnico y el Análisis Fundamental.

El Análisis técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales de la sociedad, obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier instrumento de inversión. Cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas.

El Análisis fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión, refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios. Uno de los principales criterios de selección, será el de elegir emisoras que ofrecen buena perspectiva fundamental, que muestran buenas posibilidades de crecimiento en ventas y en utilidades, y que no tengan elevados niveles de deuda. Adicionalmente, se pretende capitalizar movimientos en el corto plazo.

Se buscará aprovechar oportunidades derivadas de la información dada a conocer al público en general, tales como reportes trimestrales, proyectos de inversión, pagos de dividendos, fusiones, adquisiciones, o cambios de normatividad de su entorno, cambios estructurales locales o globales (económicos y sectoriales) que favorezcan el desempeño futuro de las empresas.

El fondo invertirá principalmente en emisoras de alta y mediana bursatilidad.

El Fondo podrá invertir de manera complementaria en instrumentos de deuda denominados en moneda nacional, Udis o moneda extranjera, acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda o renta variable e instrumentos financieros derivados con subyacentes ligados a acciones e índices de acciones (futuros, opciones y swaps), cada uno hasta el porcentaje definido en el régimen de inversión.

Por la naturaleza de este fondo, no tiene restricciones en cuanto a las sociedades de inversión en las que podrá invertir siempre y cuando cumpla con los límites establecidos en el régimen de inversión

El Fondo mantendrá por lo menos un 20% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por estos aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El

c) Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 23 de la Ley de Sociedades de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en bolsa.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros, el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo, los que le permitirán liquidez al fondo.

El Fondo invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora, siempre y cuando se trate de sociedades de inversión administradas por la misma Operadora y sociedades de inversión y/o unidades colectivas de inversión extranjeras, hasta por el 20%.

Los valores de deuda que seleccione el Fondo como complemento o inversión temporal dado lo descrito en el inciso 1.a) Objetivo y Horizonte de Inversión serán valores gubernamentales, bancarios o corporativos de alta calidad y buena crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (Ej. AAA, AA, A, o BBB), denominados en moneda nacional, extranjera y/o UDIS hasta por el 20% del activo total del Fondo, pudiendo ir del 0% hasta el 20% en cada nivel y en papeles de corto plazo y mediano plazo.

| ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN | | % MÍNIMO | % MÁXIMO |
|-------------------------------------|--|------------------|----------|
| Los porcentajes de inversión serán: | | DEL ACTIVO TOTAL | |
| 1. | Valores de renta variable que se encuentren listados y/o cotizados en la BMV, incluyendo acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas | 80% | 100% |
| 2. | Acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) | 0% | 20% |
| 3. | Instrumentos de deuda denominados en moneda nacional o UDIs y moneda extranjera. | 0% | 20% |
| 4. | Acciones de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda o Renta Variable. | 0% | 20% |
| 5. | Operaciones de préstamo de valores, por un plazo máximo que incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate. | NA | 40% |
| 6. | Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses. | 20% | NA |
| 7. | Instrumentos financieros derivados con subyacentes ligados a acciones e índices (futuros, opciones y swaps) | 0% | 20% |
| 8. | Operaciones de reporto. | 0% | 20% |
| 9. | Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos | | 30% |

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo total del Fondo registrado el día en que se verifique dicho cómputo.

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados.

Dado el perfil del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de renta variable, se tiene contemplado que los únicos subyacentes sobre los que se celebraran operaciones de derivados serán acciones o índices de acciones. Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de cobertura así como para replicar activos, y en este último caso uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el notional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado) de las operaciones de derivados que se celebren en el Fondo, no podrá ser en su conjunto superior al 20% de los activos del Fondo. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar en mercados reconocidos nacionales e internacionales y no en mercados OTC.

La celebración de operaciones con instrumentos derivados depende del activo subyacente al propio instrumento, por lo tanto, los factores de riesgo están asociados a los mismos que afectan al resto de los instrumentos, es decir, tasas de interés, divisas, acciones, inflación, etc. y éste dependerá de manera directa por el tipo de activo subyacente. En el caso específico de este Fondo, las operaciones en derivados serán con subyacentes en acciones e índices de acciones por lo tanto el riesgo dependerá de la evolución de estos. El riesgo es alto si consideramos que los derivados tienen cierto nivel de apalancamiento, el cual consiste en tener la posibilidad de exponer al Fondo a los factores de riesgo asociados a un activo, en el caso de este Fondo a acciones e índices de acciones, sin tener que invertir estos, lo que da la posibilidad de amplificar el porcentaje de las posibles pérdidas.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VAR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones.

Las operaciones que se podrán realizar son: futuros, opciones, y swaps.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

Debido a la clasificación del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida en acciones listadas y/o cotizadas en la BMV incluyendo las listadas en el SIC, sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, temporalmente podrá aplicarse una estrategia diferente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Riesgos de inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones, esto puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Así mismo debido a que el fondo podrá invertir hasta el en un 20% en acciones listadas en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que cotice el valor listado en el SIC que haya sido adquirido. Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior en la medida en que el fondo se encuentre efectivamente invertido en valores listados en el SIC.

Factores económicos como la desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión genera que los precios de las acciones disminuyan, eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica y cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios.

d.i) Riesgo de mercado

El principal riesgo de este Fondo se considera “Muy Alto” porque invierte el 80% como mínimo en acciones, debido a que una caída o baja en el precio de las acciones que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada;

adicionalmente, las inversiones en instrumentos de deuda generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés.

El Fondo tiene una clasificación como “Especializada en Acciones de la Bolsa Mexicana de Valores” y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones; el 20% restante podrá invertirse en acciones o en instrumentos de deuda, podrían estar denominados en otras monedas y por lo tanto el riesgo radica en el tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto, cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones del fondo igualmente suben. Por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

Este riesgo solo afectará la inversión en valores denominados en moneda extranjera para la cual el fondo establece hasta un 20% de sus activos, el cual podrá estar invertido en instrumentos de deuda en otras monedas o en acciones listadas en el SIC.

La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa y a los factores que lo determinan, tales como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

Valor en Riesgo (VAR)

Siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad el VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés), el número de simulaciones efectuadas son 1,000 y los factores de riesgo utilizados corresponden a 250 datos.

Durante el período comprendido entre enero 2010 y marzo 2010, el Fondo ha tenido un VaR máximo en un horizonte de 28 días del 10.14%, siendo el VAR promedio observado para el mismo periodo del 7.80%.

| Máximo Observado | Promedio Observado |
|------------------|--------------------|
| VAR | Enero-Marzo 2010 |
| 10.14% | 7.80% |

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda de corto a mediano plazo, ésta podría ser hasta de un 20%. El Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta y de buena calidad crediticia a través de valores gubernamentales, bancarios o corporativos de los primeros cuatro niveles que las calificadoras asignen (Ej. AAA, AA, A, ó BBB).

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que el Fondo mantendrá una inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas al menos en un 20%. Sin embargo, se debe considerar que la venta anticipada o forzosa de los valores que integran la cartera del Fondo pueden ocasionar bajas en el precio del mismo y la pérdida potencial que pudiese provocarse por liquidar dichos valores a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de adquisición de acciones propias (venta de títulos del Fondo por parte de los tenedores del mismo).

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá en valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores, la inversión en instrumentos de deuda corresponderá a un máximo del 20%, y las operaciones se celebraran únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los tres primeros niveles otorgados por una calificadora: AAA, AA, A.

En el caso de instrumentos financieros Derivados, el Fondo invertirá con intermediarios financieros de reconocida calidad crediticia y en mercados reconocidos donde existen cámaras de compensación, adicionalmente, este tipo de inversiones serán ocasionales.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El diferencial de precios no se ha usado.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

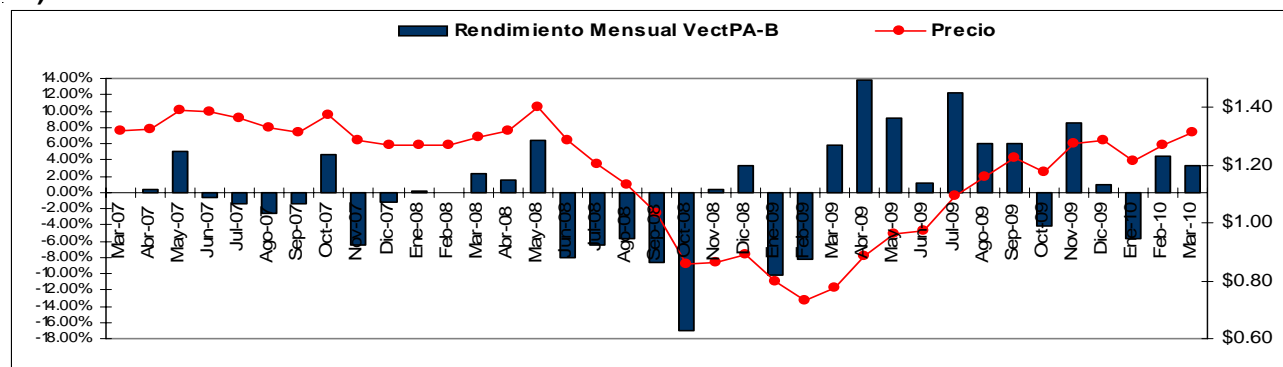
d.vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar, en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

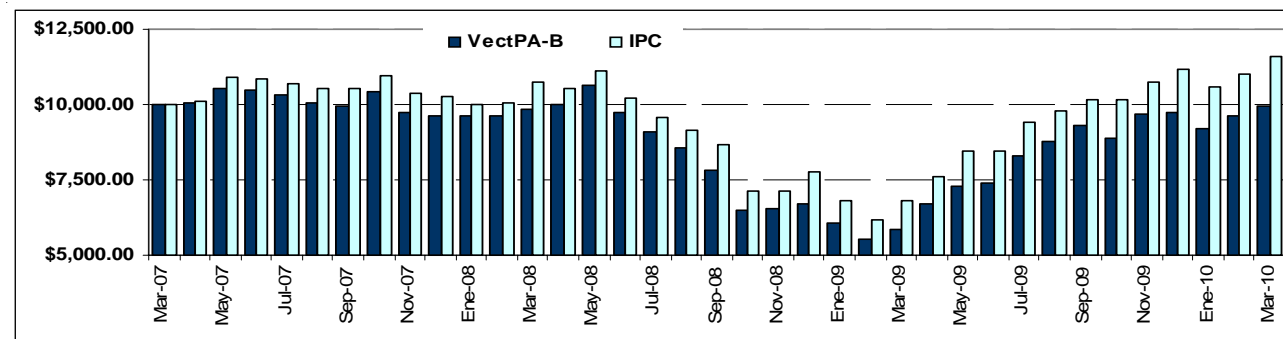
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

e.i) Gráfica de rendimientos



e.ii) Tabla de rendimientos reales y nominales



El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

2. Operación del Fondo

a) Posibles adquirentes

La información de este punto se incluye en la “Sección General” y en la portada de esta Sección Particular del prospecto se indican los posibles adquirentes de este Fondo.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

El horario para solicitar órdenes es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora hasta la hora que corresponda según la serie de que se trate y de acuerdo al siguiente cuadro:

| Subserie | Compra | Venta |
|----------|--------|-------|
| F | 14:00 | 13:30 |
| FD | 14:00 | 14:00 |
| M | 14:00 | 13:30 |
| MD | 14:00 | 14:00 |
| X | 14:00 | 13:30 |
| XD | 14:00 | 14:00 |
| FF | 14:00 | 14:00 |

Los horarios serán en relación al tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de cierre consideraran para el día hábil siguiente.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo

precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre, dependiendo de la serie que se trate.

b.i) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán en la misma fecha de su solicitud.

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores al día hábil siguiente.

El fondo sí podrá aplicar una reducción en el precio de las acciones en caso de condiciones desordenadas del mercado.

b.ii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán 3 días hábiles (72 horas) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b.iii) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos

La información de este punto se incluye en la “Sección General” y en el apartado 2. g) Costos, comisiones y remuneraciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo mínimo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 365 días. Sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

El Fondo sólo se restringe a los señalado en el punto 2b) iii) en cuanto a la permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.ii) Sociedad distribuidora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f.iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Montos mínimos para acceder a las diferentes series accionarias.

CUADRO DE MONTOS MÍNIMOS

| Adquirente | Subseries | Montos Mínimos / Saldo en Estado de Cuenta |
|-------------------------------------|-----------|--|
| Persona Física | F | Sin monto mínimo |
| | FD | > a \$10 millones |
| Persona Moral | M | Sin monto mínimo |
| | MD | > a \$10 millones |
| Persona Moral No sujeta a Retención | X | Sin monto mínimo |
| | XD | > a \$10 millones |
| Fondo de Fondos | FF | Sin monto mínimo |

A este punto le aplica el mecanismo de reclasificación establecido en la “Sección General” del Prospecto.

CUADRO DE COMISIONES

Subseries

| Cuotas | F | FD | M | MD | X | XD | FF |
|----------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Administración | 3.00 | 2.00 | 3.00 | 2.00 | 3.00 | 2.00 | 0.00 |
| Distribución | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 3.00 | 2.00 | 3.00 | 2.00 | 3.00 | 2.00 | 0.00 |

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es de \$27,500'000,000 MN. De los cuales \$1, 000,000.00 MN., corresponden al capital mínimo fijo y está representado por, 1, 000,000.00 de acciones de la Serie "A", con valor nominal de \$1.00 MN., cada una y los restantes \$27,499'000,000 MN., corresponden al capital variable representado por 27,499'000,000 acciones ordinarias de la serie "B" con un valor nominal de \$ 1.00 MN.

Las acciones de la parte fija son de una sola Serie, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas Subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Subseries

| POSIBLES ADQUIRENTES | | | |
|----------------------|---------------|----------------------|-----------------|
| PERSONA FÍSICA | PERSONA MORAL | PERSONA MORAL EXENTA | FONDO DE FONDOS |
| F | M | X | FF |
| FD | MD | XD | |

El Consejo de Administración determinará la creación de Subseries adicionales así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar por el monto mínimo de inversión, así como por las comisiones a que están sujetas y la mecánica de ejecución y liquidación.

Todas las citadas subseries tienen los mismos derechos y obligaciones, confiriendo cada acción en circulación derecho a un voto en las asambleas de accionistas, así como iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de marzo de 2010 es de 425, de los cuales dos de ellos poseen el 100% de la Serie "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni más del 5% del capital social. *La tenencia total de los inversionistas es de 173'849,077 títulos.*

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha: 17 de junio de 2009.

Número del oficio de autorización del prospecto de información al público: 152-2/77554/2009.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Objetivo
- b) Régimen de inversión

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. PERSONAS RESPONSABLES

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx

| Tipo Valor | Emisora | Serie | Calif. / Bursatilidad | Cant. Títulos | Valor Razonable | Participación Porcentual |
|--|---------|--------|-----------------------|---------------|-----------------|--------------------------|
| VALORES EN DIRECTO | | | | | | |
| MATERIALES | | | | | | |
| 1 | GMEXICO | B | ALTAB | 561,000 | 18,574,710.00 | 8.14% |
| 1 | PE&OLES | * | ALTAB | 54,000 | 14,081,040.00 | 6.17% |
| INDUSTRIAL | | | | | | |
| 1 | GCARSO | A1 | ALTAB | 238,200 | 11,014,368.00 | 4.83% |
| 1 | GEO | B | ALTAB | 584,000 | 21,876,640.00 | 9.59% |
| 1 | ICA | * | ALTAB | 184,000 | 5,818,080.00 | 2.55% |
| 1 | URBI | * | ALTAB | 378,000 | 11,071,620.00 | 4.85% |
| SERVICIOS Y BIENES DE CONSUMO NO BÁSICO | | | | | | |
| 1 | ALSEA | * | MEDB | 640,000 | 8,576,000.00 | 3.76% |
| PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE | | | | | | |
| 1 | WALMEX | V | ALTAB | 774,000 | 48,854,880.00 | 21.42% |
| SERVICIOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 41 | COMPART | O | ALTAB | 136,400 | 9,508,444.00 | 4.17% |
| SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | | | | | | |
| 1 | AMX | L | ALTAB | 1,427,000 | 44,422,510.00 | 19.47% |
| TOTAL DIRECTO | | | | | 193,798,292.00 | 84.96% |
| VALORES EN REPORTE | | | | | | |
| GUBERNAMENTALES | | | | | | |
| IS | BPA182 | 140626 | AAA(mex) | 342,989 | 34,303,256.03 | 15.04% |
| TOTAL REPORTE | | | | | 34,303,256.03 | 15.04% |
| TOTAL DE INVERSION EN VALORES | | | | | 228,101,548.03 | 100.00% |

Integración de cartera al 31 de marzo de 2010.